



DEBATES JURÍDICOS Y SOCIALES

Tema Central: Matrimonio y Uniones Civiles

Universidad de Concepción
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

AÑO 1 | N° 1 | 2008

Editorial

La inquietud por la investigación jurídica, y el anhelo de contar con un espacio donde se pudiera difundir lo escrito por los estudiantes, a la vez que pudieran éstos desarrollar sus capacidades investigativas, y la convicción de que la Universidad no se agota en el aula, sino que es una búsqueda continua de respuestas y verdad frente a la contingencia de la vida y hasta una forma de aproximarse al mundo, unido al anhelo verdadero de contribuir al debate jurídico social en Chile es que decidimos crear un lugar en que convergieran en el espíritu universitario, tanto jóvenes juristas como académicos ya consagrados. Así nace Debates Jurídicos y Sociales, la ambiciosa empresa que a principios del año 2006 comenzamos un grupo de ayudantes de la Escuela de Derecho de la Universidad de Concepción.

Cada generación carga con el deber de enfrentar las preocupaciones e inquietudes de su tiempo. Es propio de los años de desarrollo del ser humano el buscar respuesta frente a los problemas más urgentes y controvertidos. La falta de experiencia y sabiduría, que sólo se adquiere con el paso del tiempo, esperamos se compense con la fuerza y pasión propia de la juventud. En ese espíritu de debate vehemente, pero reflexivo y riguroso a la vez, es que nos hicimos el propósito de que Debates Jurídicos y Sociales fuera una revista que diera cuenta de las inquietudes jurídicas y preocupaciones sociales propias de nuestro tiempo esperando abrir el debate jurídico, que no se agota en el estudio de la norma positiva, sino que comprende también el debate filosófico, moral y político-social.

Por esto, hemos escogido como tema central de nuestro primer número “Matrimonio y Uniones Civiles” en el entendido de que se trata de un tema controvertido desde un punto de vista jurídico, filosófico y sociológico que necesariamente ha de abordarse en un futuro cercano por nuestras instituciones y que de hecho se encuentra ya siendo debatido en nuestro Congreso Nacional. El Derecho, instrumento humano para la regulación de la vida social, no puede a nuestro entender hacer oídos sordos de una demanda social y una situación que en los hechos genera conflictos sociales y jurídicos. Si el problema existe a nivel fáctico, es deber del Derecho ofrecer solución a nivel jurídico, para cumplir con su fin de guardián de la paz social.

Cuando emprendimos la tarea de crear esta revista no imaginamos cuánto de nosotros requeriría. Desde el esbozo del proyecto presentado a la Facultad, hasta hoy que vemos el producto de nuestro trabajo, han pasado largas horas de debate y reflexión, y muchas veces de tediosas labores. Durante el tiempo en que desarrollamos este proyecto no cedimos ante los malos augurios de aquellos que consideraban impensable que un trabajo de esta magnitud pudiera llevarse a cabo por estudiantes de pregrado, ni ante las dificultades prácticas y la escasez de recursos. Por cierto, nos vimos reforzados en nuestro empeño por académicos que nos animaron a seguir adelante; los mismos comprometidos de siempre y otros cuyo apoyo no esperábamos pero recibimos gratamente sorprendidos, nos ayudaron a que hoy podamos

entregar esta revista, nuestro aporte a la comunidad jurídica. A riesgo de dejar a alguien olvidado, agradecemos a don Mariano Campos. A los profesores Gonzalo Cortéz Matcovich y Hugo Tapia Elorza. A la profesora Beatriz Larraín Martínez, quien a pesar de su crónica escasez de tiempo, siempre estuvo dispuesta a todo aquello que le solicitamos. Al profesor Carlos Maturana Toledo, quien facilitó la infraestructura necesaria para las actividades del grupo Debates Jurídicos y Sociales. Le agradecemos la paciencia y pedimos disculpas por las incomodidades que de seguro le ocasionamos pero nunca nos enrostró. A la profesora Paulina Astroza Suárez, quien nos ayudó en la elaboración del proyecto cuando todo esto no era más que un grupo de estudiantes con buenas intenciones. A nuestros profesores miembros del Consejo Asesor que dieron respaldo a esta iniciativa. Finalmente, destacamos y agradecemos muy particularmente a las autoridades de nuestra Facultad en las personas de Hernán Troncoso Larronde, Gabriela Lanata Fuenzalida y Francoitse Etcheberry Parés, quienes demostraron sincero interés en apoyar las iniciativas estudiantiles y esta iniciativa en particular, sin cuyo apoyo Debates Jurídicos y Sociales simplemente habría resultado imposible.

Hoy publicamos el primer número de nuestra revista, en la esperanza de que las nuevas generaciones de estudiantes sabrán hacer de Debates Jurídicos y Sociales un referente en la investigación jurídica nacional de vanguardia y motivo de orgullo para la Escuela de Derecho de la Universidad de Concepción.

Tania Busch Venthur
Directora